

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-1036

SALTA, 26 de julio de 2017.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.512/2017

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2006, del nuevo plan de estudios de la carrera de **INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** – identificado como **“PLAN 2006”**, por resolución CS 001/06; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno suscribiente del pedido de fs. 1 en adelante, expresamente y en forma voluntaria solicitan pasar a revistar en el plan de estudios 2006 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, dentro del plazo establecido para dichos pedidos por el Calendario Académico período lectivo 2017;

Que a fojas precedentes y en cada pedido, obran los Estados Curriculares del plan de estudios 2006 de dicha carrera del estudiante recurrente, a fin de ilustrar sobre su situación de revista;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al siguiente alumno reinscripto - a revistar en el **Plan de Estudios 2006** – de la carrera de **INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**, a partir del registro de la presente resolución en su legajo, dentro del período lectivo 2017:

SEDE CENTRAL

L.U. N° Apellido y Nombre
403617 VEGA, ADRIAN EMILIO

ARTICULO 2°.- DOTESE de aplicación la tabla de equiparación correspondiente, a los fines de adecuar el estado curricular desde el plan anterior de revista del alumno (1997) para el plan 2006 de la carrera.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

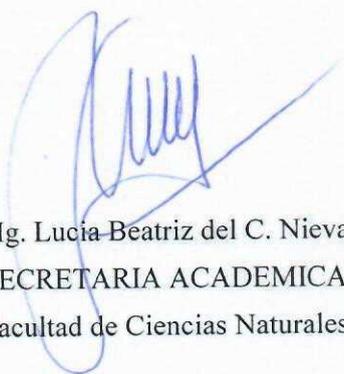
R-DNAT-2017-1036

SALTA, 26 de julio de 2017.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.512/2017

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Departamento Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Téngase en cuenta lo solicitado por el alumno en Nota N° 2033/2017. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
jll



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales